PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA (CTMA) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CERTIFICA

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA) requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio Previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025, y una vez revisada la planta de personal del **Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA)**, se evidencia **la insuficiencia de personal** que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es:

"05_9204_327 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA POPULAR (FEEP), BAJO LA PROGRAMACIÓN QUE EL CENTRO DE FORMACIÓN REALICE EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA"

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Medellín, a los 03 días del mes de septiembre de 2026.

HONORIO DE JESÚS OLIVEROS GÓMEZ
Subdirector (E) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA)

Vo. Bo.: Wilson Arley Castaño Zapata
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte

Revisó: Mariana Gallego Giraldo
Apoyo Jurídico.

Elaboró: Alejandra Ochoa Machado
Apoyo administrativo